BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 95 Martes 22 de mayo de 2012 Pág. 16409

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

15146 *MOLABE*, S.A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de administración de "MOLABE, S.A.", se convoca a los señores accionistas a Junta general de la sociedad a celebrar en el hotel "Arretxarte", Parque tecnológico de Zamudio Edificio 200, 48170 Zamudio (Vizcaya), el próximo día 27 de junio de 2012, a las once horas, en primera convocatoria y el 28 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, para deliberar y decidir, en su caso, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2011.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.- Reelección de los Auditores de cuentas de la compañía por un periodo de un año, o designación de nuevos Auditores, en su caso, por el plazo mínimo legalmente previsto.

Quinto.- Cambio de estructura del órgano de administración, consiguiente modificación de los artículos 14°, 26°, 27°, 28° y 29° de los Estatutos Sociales para que puedan admitir diversas estructuras del órgano de administración.

Sexto.- Aceptación de renuncias, y/o, en su caso cese, de todos los miembros del Consejo de administración.

Séptimo.- Nombramiento de Administrador único.

Octavo.- Delegación de facultades.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Aprobación del acta de la propia sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, de la Compañía, así como solicitar el envío gratuito, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho que otorga a los accionistas de la sociedad el artículo 287 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta general los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro Registro de acciones nominativas de la sociedad con cinco días de antelación a aquél señalado para la celebración de la Junta.

Zamudio, 13 de abril de 2012.- Olivier Hermand, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120034389-1